

Repensando la enseñanza obligatoria

Aunque la enseñanza obligatoria abarca un período mucho más amplio, ya que incluye tanto la Educación Primaria como la Secundaria Obligatoria, y sin menoscabo de la primera de las dos, que me parece vital y pertinente, la idea de “repensar” la Secundaria

José Antonio Martínez Sánchez

**Miembro del Consejo Escolar del Estado Director del IES “Pío Baroja”
(Madrid)**

A MI JUICIO esta etapa fue poco pensada cuando se la diseñó, o en todo caso de lo que se pensó a lo que se hizo hay un largo trecho; a saber: estructura de los centros poco acorde (se transformaron los antiguos IB y los antiguos IFP en IES por Decreto), aún persisten muchos centros con aularios de primer ciclo; su organización se basa en estructuras departamentales, que poco tienen que ver con la realidad de la Secundaria, olvidando estructuras de coordinación que se habían mostrado eficaces (ciclos y equipos docentes).

Además, hay una acumulación de áreas y materias en los cursos. Todo era importante y todo tenía que estar en el currículo, dando lugar a un sinfín de asignaturas para los alumnos, eso sí con una ridícula carga lectiva (2 ó 3 h / emanales), y un espectacular aumento del número de alumnos a atender por el profesorado; las herramientas son escasas para atender a la diversidad de los alumnos; y, sobre todo, algo que los que comenzamos a implantar la reforma educativa no podemos olvidar: la falta de sensibilidad (por no decir el desprecio) de la Administración a las propuestas de mejora que desde estos centros se hacía basadas en un trabajo ímprobo de gran parte del profesorado. El fundamentalismo nunca es buen compañero de viaje y en aquellos años cualquier comentario se tomaba en este sentido.

En cualquier caso, el debate que ahora plantea el MEC ha de partir de dos condiciones necesarias: la primera, si va a haber financiación suficiente. Ninguna de las Leyes educativas aprobadas en los últimos treinta años ha dispuesto de financiación (algunas ni siquiera lo planteaban). Ahora tenemos la promesa de la ministra de que no va a ocurrir lo mismo, ya veremos.

En cualquier caso, y se puede ver en los anexos de la propuesta del MEC, no sólo estamos por debajo de la media europea en gasto educativo, sino que esto es así desde hace al menos treinta años (que es lo que figura en el libro), que es como decir desde siempre, lo que indica unas carencias estructurales muy serias.

La segunda condición de la que debe partir el debate es si se va a definir de una vez por todas lo que es “el servicio público de educación”. Aquí soy aún más pesimista, y basta leer las declaraciones de dirigentes de organizaciones confesionales o no confesionales para darnos cuenta que (una vez pasado el asunto de la religión) es donde se va a centrar el debate.

A una red pública claramente subsidiaria, que escolariza lo que la privada y la concertada no quiere, creo que le da prácticamente igual uno u otro sistema. Aquí el documento del MEC sólo aparenta buenas maneras. Con estas premisas voy a plantear mis reflexiones sobre algunos aspectos del documento del MEC.

La propuesta de debate me parece que hace un análisis bastante riguroso de la situación y que no descalifica, lo que es un buen principio si se trata de conseguir un acuerdo que garantice la estabilidad del sistema. En segundo lugar calificaría las propuestas concretas como manifiestamente insuficientes.

Con el fin de justificar esta opinión voy a ir enumerando algunos temas que nos preocupan desde la realidad cotidiana en los centros.

El documento establece medidas de refuerzo y apoyo a aquellos alumnos que no alcancen las competencias básicas al acabar la Educación Primaria, medidas ya contempladas en la Secundaria. Algo es algo, pero sin duda parecería mejor que tales medidas

se produjeran dentro de esa misma etapa evitando así problemas de inadaptación o de fracaso inicial.

En cuanto a la organización por cursos, si va a permitir poder adoptar medidas más flexibles, bienvenidas sean.

¿Porqué no iniciar los programas de diversificación antes? ¿Por qué iniciar los Programas de Iniciación Profesional a los 16 años?

Sobre la competencia de las Juntas de Evaluación para decidir sobre la promoción o no de los alumnos deberían establecerse algunos criterios generales. Además, habrá que esperar al estudio prometido, es importante definir las pruebas extraordinarias ¿para qué? Y sobre todo ¿para quién? Esto podría evitar para muchos alumnos los exámenes de septiembre que, como hemos podido constatar este año, en los primeros niveles de Secundaria son un sin sentido (al menos en los centros que yo conozco). Además, habrá que valorar lo que supone en estos tiempos de prisa por empezar el curso, el efecto de los exámenes de septiembre (en Madrid este año ha sido una catástrofe).

La atención a la diversidad es sin duda el gran reto de esta etapa. Sería ponernos una venda en los ojos no admitir que alumnos de los primeros cursos de Secundaria necesitan medidas educativas diferentes. En este sentido, parece que la “edad” vuelve a ser la “condición necesaria”. Entiendo que la atención a la diversidad debe partir del siguiente principio: “no existe una solución mágica, y de ahí que se deban contemplar el mayor número de posibilidades”. A mi juicio, y dada la diversidad de situaciones e intereses, sería caer en un fundamentalismo inútil y estéril despreciar vías que, con las debidas garantías, pueden ayudar a los alumnos, que es de lo que se trata.

En este sentido planteo algunas preguntas: ¿porqué no iniciar los programas de diversificación antes? ¿Por qué iniciar los Programas de Iniciación Profesional (PIP) a los 16 años? ¿Por qué no ofertar soluciones adoptadas en comunidades autónomas que se han mostrado eficaces, léase Unidades Curriculares de Adaptación en Navarra o Adaptaciones Curriculares en Madrid?

Lo importante es que el propio sistema no genere fracaso, que el propio sistema por su rigidez no sea capaz de atender a todos los alumnos. La segregación se produce cuando un sistema es incapaz de crear vías de retorno.

Hay además algo que no podemos olvidar y es que son las comunidades autónomas las que gestionan realmente la enseñanza. Sin merma de esta capacidad, algunas cuestiones no pueden depender de ellas: los desdobles, que están bien, son cosas que se quitan o se ponen dependiendo de los cupos de profesorado, los Programas de Diversificación, por

ejemplo, no. Aquí calificaría al documento de una candidez excesiva, sobre todo a la vista de los datos relativos al gasto educativo por comunidades autónomas (recuérdese que los gastos en educación son decididos por cada Parlamento autonómico: no hay transferencias finalistas). No hay correspondencia entre signo político y gasto educativo: una cosa es predicar y otra dar trigo.

En cuanto a los itinerarios de la LOCE los únicos que se han implantado son los de la Comunidad de Madrid, y desde luego son impresentables. Como asimismo lo son los PIP que Madrid hizo públicos a finales de mayo, y que, por ejemplo, se olvidaban de los alumnos con necesidades educativas, que es imposible que titulen, y por tanto no había para ellos. Si para esto somos “el bastión”, sería preferible que fuésemos la retaguardia. No obstante, y esto lo hemos venido haciendo en los centros, la fijación de itinerarios formativos en uso de la autonomía de los mismos, es otra medida y muy importante (eso sí ya en 4º) de atención a la diversidad, el poderlos introducir en 3º puede que mejore la atención a los alumnos.

No quiero dejar sin plantear algo que me preocupa especialmente: ¿estamos de acuerdo en que en 1º y 2º de Secundaria debe haber menos materias y sobre todo menos profesores, que soluciones aportamos? Reducir materias es relativamente sencillo, bastaría con repartir la carga lectiva de otra manera y evitar materias de 2 ó 3 horas que son de dudosa utilidad, pero aún así parecen demasiadas. Reducir el número de profesores plantea otra cuestión y es que en estos niveles parece que un reducido equipo docente mejora los procesos y los resultados : ¿qué profesorado está realmente capacitado para impartir Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza? ¿o Lengua y Sociales? Porque es evidente que uno de Secundaria en general no. Quizás en el marco de la discusión sobre la formación inicial del profesorado no sea una cuestión baladí.

Otro aspecto que dada mi condición, no me resisto a obviar es el relativo a la organización de los centros, y en esto no me refiero solamente a la elección o selección del director, aunque también. El actual modelo organizativo ha fracasado estrepitosamente;

la organización de los centros de Secundaria es mimética de la de los antiguos institutos de Bachillerato, y claro así nos va; echo en falta propuestas concretas.

También hay que repensar que el tipo de centro No resulta admisible centros de 1000 ó 1500 alumnos, que pretendan una atención personalizada; habría que estudiar cuál es el tamaño óptimo, o al menos el aconsejable; los aularios, que persisten todavía en algunas localidades, constituyen el modelo a “no seguir”.

En los centros, como organizaciones integradas básicamente por personas, se echa de menos una regulación de la función docente; no es un capricho: es una necesidad imperiosa.

Sobre la Inspección poco o nada se dice en el documento: una reflexión profunda sobre la misma se nos antoja fundamental, y sobre todo su imbricación dentro de una carrera docente.

Aunque el documento hace algunas propuestas, sin demasiada concreción, habría que aclarar qué tipo de dirección queremos, qué sistema usamos para seleccionarla, qué competencias le atribuimos, etc... a mí particularmente, y vista la experiencia vivida en Madrid sólo se me ocurre decir que lo ocurrido no puede volver a pasar, y que devolver el protagonismo fundamental a la comunidad educativa es una garantía de que esto sea así. En cuanto a la propuesta de dirección colegiada, supongo que será con el equipo directivo. Si esto no es así, me parece una afirmación demagógica, al menos en los IES (uno de tamaño medio tiene 50 profesores). Estoy a favor de una dirección con competencias, pero con unos órganos colegiados que también las tengan, de manera que existan contrapesos y se eviten excesos de autoritarismo.

La autonomía de los centros exige responsabilidad y control

BIENVENIDA SEA la autonomía de los centros, no sólo públicos, si ésta se entiende como una herramienta que permita mejorar el servicio público de educación. Si, por el contrario, se entiende, como ha ocurrido en muchos casos, como la posibilidad de que cada uno haga lo que quiera, no estoy de acuerdo. La autonomía es sinónimo de confianza, depositada por quien es el responsable último de los recursos y de los fines institucionales. Pero la autonomía exige responsabilidad y control de lo primero, y salvo contadas excepciones, puedo dar fe de que en los centros que conozco no se escatima; de lo segundo también puedo dar fe de su escasez. Pongo sobre la mesa una reflexión: ¿qué control tiene el Estado sobre los títulos que expide?